

## INSTRUCTIVO

### **¿DÓNDE ENCUENTRO LAS BASES Y FORMULARIOS PARA INSCRIBIRME A LA CONVOCATORIA?**

A través del sitio oficial del gobierno [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) y del blog [www.santafejoven.net](http://www.santafejoven.net) se podrán obtener las bases y formularios de la convocatoria. Para realizar consultas, los interesados deberán escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: [ingenia@santafe.gov.ar](mailto:ingenia@santafe.gov.ar)  
Podrán bajar los archivos, completarlos, guardarlos y enviarlos completos por mail o si lo desean imprimirlos.

### **¿DÓNDE PUEDEN PRESENTARSE?**

Los proyectos podrán ser presentados en persona o remitidos por correo postal a las siguientes direcciones:

Ministerio de Innovación y Cultura - DPPJ

- \* Santa Fe - San Martín 1642 (3000) - De Lunes a viernes, de 9 a 13hs.
- \* Rosario - Delegación Zona Centro Sur - Complejo Cultural Lavardén - Mendoza 1085, Piso 3, Oficina 4 (2000) - De Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Centros Cívicos

- \* Reconquista - Bv. Hipólito Yrigoyen 1415 (3560) - 54 - 3482 - 438895, 438896
- \* Rafaela - C. Zurbriggen (Ruta Nac. 34) y Eloy Gaitán (2300) - 54 - 3492 - 45306, 453062
- \* Venado Tuerto - 9 de Julio 1765 (S2600DGK) - 54 - 3462 - 408800, 408801

Áreas Locales de Juventud adheridas a la Red de Municipio y Comuna Joven.

La documentación podrá remitirse por correo electrónico a [ingenia@santafe.gov.ar](mailto:ingenia@santafe.gov.ar). Aquella documentación que requiera ser firmada deberá ser escaneada y enviada en documento adjunto.

### **¿CUÁNDO VENCE EL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS?**

Los proyectos se recibirán al correo electrónico, en las áreas locales de juventud, en los Centros Cívicos y en las oficinas de la DPPJ. La fecha límite de entrega, en cualquiera de sus formas, es el viernes 1 de abril de 2011 a las 14hs.

### **¿CÓMO DEBE SER PRESENTADO UN PROYECTO?**

Los formularios deberán entregarse en sobre cerrado, con la inscripción en la cubierta que diga INGENIA - BANCAMOS TUS IDEAS - FONDO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS JUVENILES y el nombre del proyecto.

En caso de enviarse al correo electrónico – [ingenia@santafe.gov.ar](mailto:ingenia@santafe.gov.ar) – el asunto y el documento adjunto deberá llevar el nombre del proyecto.

Los proyectos se recibirán al correo electrónico, en las áreas locales de juventud, en los Centros Cívicos y en las oficinas de la DPPJ.

**¿UN MISMO GRUPO PUEDE PRESENTAR MÁS DE UN PROYECTO?**

Si, un grupo puede postular por hasta tres (3) proyectos. Solicitamos que de ser así logren armar proyectos específicos y que la realización de uno no dependa del desempeño de los otros aunque sean complementarios, ya que no todos tienen porque quedar seleccionados.

**¿CUÁNDO VAN A ESTAR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS?**

Los resultados estarán disponibles en [santafejoven.net](http://santafejoven.net) el 20 de abril de 2011.

**¿CÓMO JUSTIFICO LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL GRUPO PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO?**

La administración de los recursos otorgados por el presente concurso estará a cargo de la organización, grupo y/o colectivo de jóvenes seleccionada, de acuerdo con la propuesta que hubieren formulado y que resultare aprobada por la Dirección Provincial de Políticas de Juventud. Estarán obligados a rendir cuentas documentadas y ajustadas a contabilidad formal.

Deberán presentarse planillas con indicación y justificación del gasto. El respaldo documental deberá contener recibos, facturas, ticket, etc. Que cumplan con las formalidades fiscales en vigencia y en orden a una contabilidad formal. En lo posible, se recomienda unificar los comprobantes a nombre del responsable o co-responsable del proyecto indicándose este último.

**¿EL RESPONSABLE Y CO-RESPONSABLE TIENEN QUE TENER ENTRE 18 Y 29 AÑOS?**

Si, ya que uno de los requisitos para retirar el cheque es ser mayor de edad. Todos los responsables del grupo serán solidariamente responsables de la realización del proyecto, la DPPJ se dirigirá a tod@s cada vez que necesite comunicarse.

**¿PUEDO SOLICITAR EL FONDO Y SUMARLO A OTRO TIPO DE INGRESOS?**

Si, la iniciativa presentada puede formar parte de un proyecto más amplio y para la cual el grupo pudo haber obtenido otros fondos por medio de financiación particular.

**¿LAS ACTIVIDADES DEBEN TERMINAR EN JULIO - AGOSTO DE 2011?**

La etapa para realizar el gasto del monto adjudicado culmina en julio - agosto de 2011 pero las actividades que no necesiten del recurso obtenido a través de la convocatoria pueden continuar el tiempo que el grupo considere necesario.

## ¿CUÁNTA PLATA SE ADJUDICARÁ A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS?

El monto máximo al que se puede aspirar es de \$5.000 para aplicar en el periodo antes mencionado, que se asignará en un solo pago y no mediante entregas mensuales.

## ¿CUÁNTAS PERSONAS DEBEMOS SER EN EL GRUPO?

El grupo debe tener como mínimo cinco (5) integrantes, el máximo no está estipulado. Al menos dos (2) de ellos deben ser mayores de edad.

## ¿EN QUÉ PUEDO GASTAR LA PLATA?

El dinero se puede gastar en:

- compra de artículos de papelería/librería
- compra de equipamiento deportivo (pelotas, redes, etc)
- alimentación para participantes de las actividades contempladas en el proyecto
- contratación de talleristas y/o capacitadores
- . alquiler de sonido y luces
- alquiler de salas para la realización de las actividades
- servicios de publicidad y difusión: afiches, volantes, adhesivos, publicidad rodante, etc.
- gasto de transporte: fletes, alquiler de ómnibus, pago de boletos
- pequeñas inversiones (materiales no fungibles)

No podrán financiarse pagos de recursos humanos de la propia organización.

## ¿ES NECESARIO FORMAR PARTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL?

No es necesario formar parte de ninguna organización constituida con personería jurídica para presentarse en el concurso.

## ¿QUÉ CRITERIOS SE VAN A UTILIZAR PARA EVALUAR LOS PROYECTOS?

Serán priorizados aquellos proyectos que:

- + sean acordes a los principios del Plan Santa Fe Joven: igualdad de oportunidades, integralidad, participación, diálogo intergeneracional, transversalidad, búsqueda de sinergias
- + demuestren factibilidad (posibilidad de llevarlos a la práctica)
- + demuestren mayores posibilidades de sostenibilidad y perdurabilidad (mantenimiento del proyecto, o al menos del grupo, una vez finalizado el financiamiento)
- + provengan de organizaciones, grupos o colectivos en formación, o con mayor debilidad institucional.
- + presenten una propuesta innovadora, original.
- + tengan la posibilidad de crear redes con otras organizaciones e instituciones
- + generen incidencia e impacto a nivel político, social y/o cultural en la comunidad
- + provengan de grupos con paridad de género (cantidad similar de varones y mujeres en la integración)

+ apunten a la distribución regional

### **¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR?**

- formulario de presentación de proyecto
- carta de conformidad con el proyecto y sus responsables firmada por todos los integrantes del grupo;
- fotocopia del DNI de responsable, co – responsable y del resto del grupo (primera y segunda página y la de cambios de domicilio)
- carta aval de una organización, institución o entidad. La organización o grupo de jóvenes deberá obtener el apoyo de alguna institución para el desarrollo de su iniciativa, la misma podrá ser social (vecinal, club deportivo, centro cultural, comunitario, de salud, etc), centros educativos (secundarios, terciarios o universitario), o gubernamental (distrito, comuna, intendencia, etc)
- reglamento firmado por todos los integrantes del grupo.

### **¿OTRO REQUISITOS?**

- Los jóvenes participantes deben residir en la provincia de Santa Fe
- Los proyectos deben pensarse para llevarse adelante en el territorio provincial
- En todos los materiales, piezas de comunicación y publicidad que se utilice y/o realice con relación al proyecto deberá incluirse el logo de INGENIA, Bancamos tus ideas, del Gabinete Joven y del Gobierno de Santa Fe, en ese orden.
- Los postulantes del proyecto seleccionado deberán realizar las actividades programadas en el tiempo y forma que se hubiere indicado en la propuesta.
- Al finalizar el proyecto se presentará una conclusión y evaluación en el formulario correspondiente que se indica como Anexo
- Al quedar seleccionado un proyecto es obligatorio para el responsable y/o co-responsable asistir a la reunión (fecha, hora y lugar a definir) a realizarse para la entrega del dinero

### **MAIL DE CONSULTA**

ingenia@santafe.gov.ar